



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	242

SEGUNDA PARTE

3 de Diciembre de 2024
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha** o **página** en el encabezado.*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO a quien o quienes resulten propietarios, dentro del cuadernillo Q2324-63..... 4

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO que emite el Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante el cual se determina el Sistema de Guardias correspondiente al segundo periodo vacacional institucional..... 6

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.

QUINTA modificación al Pronóstico de Ingresos y Sexta modificación de Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato..... 8

MUNICIPIO DE ATARJEA, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Atarjea, Guanajuato, mediante el cual se crea el Fondo de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos de elección popular..... 10

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

ACUERDO mediante el cual se aprueba el porcentaje de aportación municipal para el Fondo de Ahorro para el Retiro de los Servicios Públicos designados por medio de elección popular, Presidente Municipal, Regidores y Síndico del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato..... 11

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACUERDO emitido por la C.P. Lorena del Carmen Alfara García, Presidenta Municipal de Irapuato, Guanajuato; mediante el cual se delega al Director de Verificación Urbana, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano, la facultad para imponer las sanciones correspondientes en materia de desarrollo urbano..... 13

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

PERMISO de Venta para la séptima sección del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado Arzua del Municipio de León, Guanajuato..... 16

MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.

ACUERDO mediante el cual se crea el Fondo de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos de elección popular del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato..... 21

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GTO.

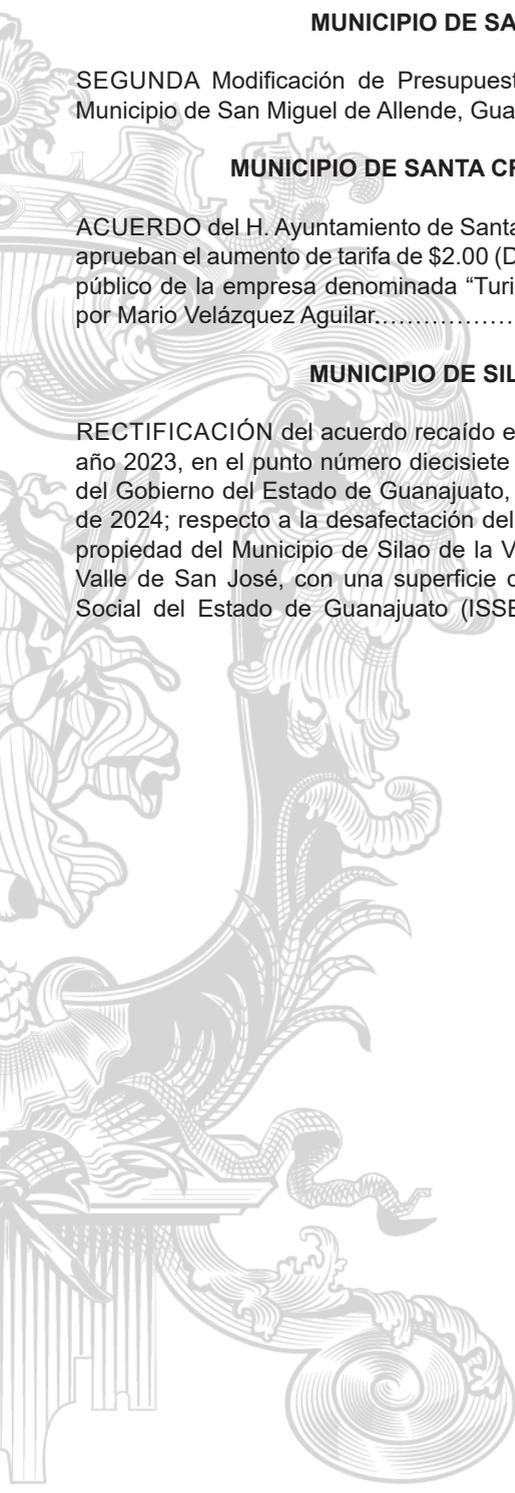
SEGUNDA Modificación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2024 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato..... 23

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato., por el cual aprueban el aumento de tarifa de \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.), por el servicio de transporte público de la empresa denominada "Turismos Juventino Rosas S.A. de C.V." representada por Mario Velázquez Aguilar..... 37

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

RECTIFICACIÓN del acuerdo recaído en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2023, en el punto número diecisiete del orden del día, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 18, Segunda Parte, de fecha 24 de enero de 2024; respecto a la desafectación del dominio público y posterior donación de un predio propiedad del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, ubicado en el fraccionamiento Valle de San José, con una superficie de 2,087.56 m2 a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), con destino a la Casa del Jubilado ISSEG. 38



MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

LA CIUDADANA LICENCIADA JANET MELANIE MURILLO CHAVEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 26 FRACCIÓN VII, 232, 233 FRACCIÓN V Y 241 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SU **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA CON FECHA **13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS A FAVOR LO SIGUIENTE:

LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, **PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 18, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024**; RESPECTO A LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y POSTERIOR DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JOSÉ, CON UNA SUPERFICIE DE 2,087.56 M² A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISSEG, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO ISSEG; **QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y POSTERIOR DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JOSÉ, CON SUPERFICIE DE 1,725.10 M² (MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS Y DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS), QUE SE CONSTITUYE A PARTIR DEL BIEN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VALLE SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO, LOTE 16 CON SUPERFICIE DE 5,856.98 M² (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS) AMPARADO CON ESCRITURA PÚBLICA 2,782 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1992, LEVANTADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO MONDELO LICEAGA, NOTARIO PÚBLICO NO. 10 DE SILAO, GUANAJUATO Y CON REGISTRO PÚBLICO R37*41607. EL PREDIO CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE 39.31 M (TREINTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS) COLINDANDO CON CALLE RIO HONDO.
AL SUR 35.75 M (TREINTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) COLINDANDO CON VIVIENDAS.
AL ORIENTE 45.95 M (CUARENTA Y CINCO METROS Y NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS) COLINDANDO CON JARDÍN DE NIÑOS.
AL PONIENTE 46.11 M (CUARENTA Y SEIS METROS CON ONCE CENTÍMETROS) COLINDANDO CON PARCELA 4 EJIDO EL COECILLO.
 A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISSEG), CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO ISSEG.

SEGUNDO.- EL BIEN INMUEBLE DONADO SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL ...

TERCERO.- SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS...

CUARTO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL ...

QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A LOS 13 TRECÉ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

LICDA. JANET MELANIE MURILLO CHAVEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LICDA. MARCELA KARINA CHAGOYA RODRIGUEZ.
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO